



RESOLUCION No. 391-AD-89.

Lima, 08 de JUNIO de 19 89.

Visto el Oficio N°S/N, presentado por RTP-Cine, Radio y Televisión Peruana S.A. de fecha 01-06-89;

CONSIDERANDO:

Que, se ha va ha realizar el Campeonato Abierto "OPEN" de Estados Unidos de Te nnis de Mesa y peleas de Box del 07 al 29 de Junio del año en curso y debiendo cubrir informaciones periodísticas el Sr. JUAN CUEVA CASTILLO -Camarógrafo de Televisión del programa "Viva el Deporte", solicitan autorización oficial para au correspondiente participación;

De conformidad con el art. 9°, numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 07-ED-86, y; con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional y Dirección Ejecutiva Nacional y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la empresa de Cine, Radio y Televisión Peruano-RTP- el viaje del Sr. JUAN CUEVA CASTILLO, camarógrafo de Televisión del programa "Viva el Deporte" a las ciudades de MIAMI y NUEVA YORK - Estados Unidos para cubrir información periodística de los eventos deportivos "Campeonato Abierto OPEN" de Estados Unidos de Tennis de Mesa y peleas de Box las mismas que se re alizarán del 07 al 29 de Junio del presente año.

Artículo 2°.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legis lativo N°328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N°07-ED-86, de fecha 13.03.86, el indicado periodista deportivo, esta exonerados de los impues tos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 so bre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al ex terior de los Decretos Nros. 22317 y 24030.

Artículo 3°.- Los gastos que ocasione la actividad precisada en el Artículo 1° no afectará al presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 4°.- El indicado periodista deportivo, deberá dentro de los quince días de haber retornado emitir su informe técnico sobre la participación de la misma. El incumplimiento de éstas obligaciones originará que el Instituto Peruano del Deporte, no procese los próximos pedidos de autorización de via jes al exterior.

Artículo 5°.- La presente Resolución no autoriza la adquisición de moneda ex tranjera en el mercado único de cambios ni en mesa de negociaciones.

Regístrese y Comuníquese,

ASA/CTI
FPV/jjh



GERARDO MARUY TAKAYAMA
En nombre del
Consejo Nacional del Deporte



Auto: Res. N° 391-AD-89
08-06-89



CINE, RADIO Y TELEVISION PERUANA S.A.

Lima, 1 de Junio de 1,989

Sr.
GERARDO MARUY TAKAYAMA

Presidente del Consejo
Nacional del Deporte.
Presente.

De mi especial consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, para
hacer de su conocimiento que el Sr. Juan Cueva Castillo, Camaró-
grafo de Televisión del Programa "VIVA EL DEPORTE".

Asistirá a la ciudad de Miami y Nue-
va York, para cubrir periodísticamente el Campeonato abierto --
"OPEN" de Estados Unidos de Tenis de Mesa y Peleas de Box, del 7
al 29 de Junio.

Por lo que solicitamos a usted, se -
sirva exonerar de los impuestos sobre signos de aviación y del -
impuesto a los viajes al exterior.

A la espera de vernos favorecidos -
con este pedido, hago propicia la oportunidad para reiterarle -
los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

ATENTAMENTE.

Proyectos reemplazados
07/06/89

[Signature]
Sr. Elin Arcelles
GERENTE DE TELEVISION
R. T. P.



EMPRESA DE CINE, RADIO Y TELEVISION
PERUANA S.A. RTP



CUEVA CASTILLO

Apellidos

JUAN EDUARDO

Nombre

JEFE DE OPERACIONES

Cargo

nes. G. TV.

Área

Canal 7.

CÓDIGO

LI

2274162

LM

24374143

UI

1005755

IPS

Grat Canterac N°462-5

DOMICILIO

DISTRITO

Jesus Maria

NÚM

234393



EMPRESA DE CINE, RADIO Y TELEVISIÓN
PERUANA S.A. RTP



CUEVA CASTILLO

Apellidos

JUAN EDUARDO

Nombre

JEFE DE OPERACIONES

Cargo

-nes. G.TV.

Área

Canal 7.

COORNO

LI

2274162

24374143

UI

1005755

PSO

DOMICILIO

Grat Canterac 92462-5

DISTRITO

Jesus Maria

III

234393

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

JUAN CUEVA
CASTILLO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

07246829.

DOMICILIO

CANTERAC #462. Bp 5. La Alca

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO: _____

El medico que suscribe certifica que el Sr. Juan
Cueva Castillo no presenta alteraciones fisicas y
mentales al momento del ex. social, evaluado en
la fecha _____

Se expide el presente a solicitud del interesado
para los fines que crea convenientes. —

5
6/19

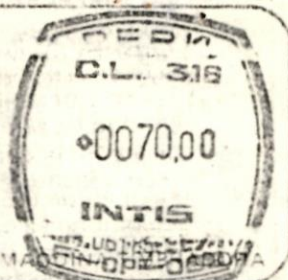
Dr. ELIAS M. GERMAN MENDOZA
MEDICO - CIRUJANO
C. M. P. 12584

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85 EF/M

IMPORTE



IMPORTE SELLO MACRODOLAR

1. CONCEPTO

GÓBIERNO CENTRAL

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☒ CERTIFICADO MEDICO
- ☐ FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- ☐ REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- ☐ INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- ☐ TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- ☐ TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOLOGIA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- ☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- ☐ PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
- ☐
- ☐
- ☐

1-000

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE Y RAZON SOCIAL

CASTILLO

JUAN CUEVA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

07246829.

DOMICILIO

CANTERAC #462.

Bp 5.

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El medico que suscribe certifica que el Sr. JUAN CUEVA CASTILLO no presenta alteraciones Físicas y Urogenitales al momento del ex. social, realizado en la Fecha _____

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que crea convenientes. —

5/6/18

Dr. ELIAS M. GUZMAN MENDOZA
MEDICO - CIRUJANO
C. M. P. 12564

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO
ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 31- RES. MINIST. 051-85 EF/11

IMPORTE



IMPORTE SELLO MATERIAL DE PAGO

1- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIA LES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☒ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULO LOS NUEVOS
☐ FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ PAGADON GENERAL DE MINAS	☐ TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	☐ PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
☐ REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMRA VENTA MUEBLES	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE AGTUADOS	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) MUEBLES
☐ INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIA) INMUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
☐ TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	☐
☐ TASAS POLICIALES PIP	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	☐
☐ ODONTOGRAMA	☐
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	☐

OP-000

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

CASTILLO JUAN CUEVA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

07246829.

DOMICILIO

CANTERAC #462. Bp 5. J. Valparaiso

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El Médico que suscribe certifica que el Sr. JUAN CUEVA CASTILLO no presenta alteraciones físicas y normales al momento del ex. social, realizado en la fecha _____

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente. —

5/6/19

Dr. ELIAS M. GUZMAN MENDOZA
MEDICO - CIRUJANO
C. M. P. 12564

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85 EF/1



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

F-OP-088